



*República del Ecuador*  
*Consejo Nacional Electoral*

**ACTA RESOLUTIVA**  
**No. 03-PLE-CNE-2022-EXT**

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LUNES 7 DE FEBRERO DE 2022.**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

Ing. Diana Atamaint Wamputsar  
Ing. Enrique Pita García  
Ing. Esthela Acero Lanchimba  
Dra. Mérida Elena Nájera Moreira  
Lic. Andrés León Calderón

**SECRETARÍA GENERAL:**

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.

-----  
Con memorando Nro. CNE-CJCZ-2022-0022-M de 31 de enero de 2022, la Mgs. Gabriela Soraya Zurita Camacho, Asesor/ Jefe de Despacho, da a conocer: *“Reciba un cordial saludo. Por medio del presente, me permito dirigirme a usted para poner en su conocimiento la actualización del Certificado Médico del señor Consejero José Ricardo Cabrera Zurita, emitido por el Hospital Metropolitano de la ciudad de Quito; y, solicitar que por su intermedio se disponga a las diferentes áreas administrativas que realicen las acciones que correspondan, a fin de legalizar su permiso médico. (...)”*.

Por tal razón, actúa en la presente sesión el Licenciado Andrés León Calderón, Consejero.

-----  
Se inicia la sesión con el único punto del orden del día:

**Conocimiento y resolución** respecto del Calendario del Proceso Electoral para las “Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”.

### **RESOLUCIÓN DEL ÚNICO PUNTO**

#### **PLE-CNE-1-7-2-2022-EXT**

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente; ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; doctora Elena Nájera Moreira, Consejera; y, licenciado Andrés León Calderón, Consejero; resolvió aprobar la siguiente resolución:

### **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

#### **EL PLENO**

#### **CONSIDERANDO**

- Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 61 numeral 1, y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 2 numeral 1, reconocen el derecho de las ecuatorianas y ecuatorianos en goce de sus derechos políticos a elegir y ser elegidos;
- Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 62, y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en sus artículos 3, 10 y 11, garantizan el derecho al voto universal, igual, periódico, directo, secreto y escrutado públicamente;
- Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 207, respecto a la conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina: “(...) *La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. El*



*República del Ecuador*  
*Consejo Nacional Electoral*

*Consejo se integrará por siete consejeras o consejeros principales y siete suplentes. Los miembros principales elegirán de entre ellos a la Presidenta o Presidente, quien será su representante legal, por un tiempo que se extenderá a la mitad de su período. Las consejeras y consejeros serán elegidos por sufragio universal, directo, libre y secreto cada cuatro años coincidiendo con las elecciones a las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados. El régimen de sus elecciones estará contemplando en la ley orgánica que regule su organización y funcionamiento. Las consejeras y consejeros deberán ser ciudadanas y ciudadanos con trayectoria en organizaciones sociales, en participación ciudadana, en la lucha contra la corrupción o de reconocido prestigio que evidencie su compromiso cívico y de defensa del interés general. Las consejeras y consejeros no podrán ser afiliados, adherentes o dirigentes de partidos o movimientos políticos, durante los últimos cinco años”;*

- Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 217, y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su el artículo 18, establecen que la Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresen a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía;
- Que de conformidad con lo dispuesto artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en su numeral 1, son funciones del Consejo Nacional Electoral: “(...) *organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar resultados, posesionar a los ganadores de las elecciones*”;
- Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en sus numerales 1 y 23, recogen el precepto constitucional relativo a la individualidad del proceso electoral, independientemente, que éste pueda circunscribir a la convocatoria a elecciones, realización de los cómputos electorales, proclamación de los resultados y posesión de las candidatas que resulten electas o electos; así como, organizar y conducir la verificación de requisitos con postulación, veeduría e impugnación para definir la lista de las candidatas y candidatos, y organizar las correspondientes elecciones a consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que serán elegidos por sufragio universal, directo, libre y secreto;
- Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 84, establece que: “*En todos los procesos de elección popular y de*

*democracia directa, el Consejo Nacional Electoral previo a la aprobación del calendario electoral, coordinará con el Tribunal Contencioso Electoral la propuesta de cronograma a aplicar en las diferentes fases. Con el fin de garantizar los derechos de participación, el calendario electoral considerará los tiempos prudenciales mínimos para el cumplimiento de todas las actividades administrativas, operativas y jurisdiccionales propias del Tribunal Contencioso Electoral en el ámbito de sus competencias.”;*

- Que el artículo 90 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que: *“Las elecciones de gobernadoras o gobernadores regionales, consejeras y consejeros regionales, prefectas o prefectos y viceprefectas o viceprefectos provinciales, alcaldesas o alcaldes distritales y municipales, concejales o concejales distritales y municipales, y vocales de las juntas parroquiales rurales se realizarán cada cuatro años y no serán concurrentes con las elecciones nacionales”;*
- Que el inciso primero del artículo 167 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, poseionados los candidatos o candidatas triunfantes en las elecciones o publicados los resultados definitivos en el Registro Oficial, se considerará concluido el proceso electoral, sin que esto afecte la competencia de las autoridades electorales para imponer las sanciones posteriores previstas en esta ley;
- Que la depuración del registro electoral, en el cual, constan los ciudadanos que participarán en el Proceso Electoral y en las elecciones, se encuentra sujeta a las observaciones que puedan realizar las organizaciones políticas y los candidatos, para lo cual el Consejo Nacional Electoral debe observar lo determinado en los artículos 78, 82 y 240 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- Que el artículo 314 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“Solo podrán presentar candidaturas las organizaciones políticas que hayan sido legalmente registradas hasta noventa días antes de la respectiva convocatoria a elecciones (...)”;*
- Que los candidatos como sujetos del proceso electoral para participar deberán observar lo dispuesto en el artículo 345, del Código Ibídem que establece: *“Las organizaciones políticas efectuarán sus procesos de democracia interna de forma obligatoria en un periodo de quince*



*República del Ecuador  
Consejo Nacional Electoral*

*días que inicia sesenta días previos a la fecha de cierre de la fase de inscripción de candidaturas ante el Consejo Nacional Electoral”;*

Que el reconocimiento a la distinción constitucional del proceso electoral, es recogido con el trato diferenciado desarrollado en el Código de la Democracia y que se mantiene en las reformas realizadas; así como en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 134 de 3 de febrero de 2020, establece: *“El Periodo Electoral es el ciclo electoral que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan, de manera ordenada, durante un lapso de tiempo dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral. Los órganos electorales, en el ámbito de sus competencias, aprobarán el inicio del periodo electoral y periodo contencioso electoral en consideración a la fecha de la elección y a la prohibición de realizar reformas legales en materia electoral que entren en vigencia durante el año anterior a la celebración de las elecciones. Este periodo finaliza en sede administrativa electoral con el pronunciamiento que realice sobre la presentación de cuentas de campaña por parte de las organizaciones políticas que participaron en el proceso electoral. En el caso del Tribunal Contencioso Electoral el momento en que se resuelvan todos los recursos, acciones y denuncias que provengan del proceso electoral precedente respecto a la presentación y juzgamiento de cuentas de campaña e infracciones electorales. La etapa pre electoral incluye, entre otros, la aprobación de planes operativos, presupuesto ordinario y electoral, actualización y cierre del registro electoral e inscripción de organizaciones políticas. La etapa electoral inicia con la convocatoria a elecciones por parte del Consejo Nacional Electoral y se extiende hasta la fecha de posesión de las autoridades electas. La etapa post electoral comprende todas las actividades posteriores a la posesión de autoridades incluyendo el informe de incumplimiento presentación de las cuentas de campaña electoral hasta la finalización del periodo electoral que no podrá superar el año fiscal correspondiente”;*

Que el Consejo Nacional Electoral, tiene la facultad privativa de organizar los distintos actos que conforman el Proceso Electoral, entre los cuales se deberá incluir su convocatoria. En dicha organización se deberá garantizar lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, con el fin de asegurar un sistema democrático que, por una parte, se encuentre protegido de posibles intromisiones y por otra, cuente con la colaboración de todas las instituciones del Estado en los distintos actos que debe desarrollar;

- Que en sesión extraordinaria Nro. 01-PLE-CNE-2022, de 25 de enero de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento del artículo 84 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, recibió en Comisión General al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, para coordinar y determinar, de manera conjunta los hitos y fechas del Calendario Electoral 2022-2023;
- Que para el cumplimiento de las actividades a realizarse dentro del periodo electoral, por parte del Consejo Nacional Electoral, en la elección de los prefectos o las prefectas, los viceprefectos o viceprefectas provinciales; las alcaldesas y los alcaldes distritales y municipales; las concejales y los concejales distritales y municipales; las y los vocales de las Juntas Parroquiales Rurales; y, las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el periodo 2023-2027, se requiere de recursos humanos, técnicos y económicos, necesarios para cumplir con las Elecciones Seccionales y CPCCS 2023;
- Que con Resolución **PLE-CNE-1-5-2-2022-EXT** de sábado 5 de febrero de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “**Artículo 1.-** Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 5 de febrero de 2022, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **Artículo 2.-** Declarar el inicio del proceso electoral, a partir del 5 de febrero de 2022, para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, en el que se elegirán prefectos o prefectas, viceprefectos o viceprefectas provinciales; alcaldesas y alcaldes distritales y municipales; concejales y concejales distritales y municipales; vocales de las Juntas Parroquiales Rurales; y, las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el periodo 2023-2027. **Artículo 3.-** Disponer al señor Secretario General, notifique la presente Resolución a la Corte Constitucional, a las cuatro Funciones del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General del Estado, Tribunal Contencioso Electoral, Servicio Nacional de Contratación Pública, y demás Instituciones del Sector Público que correspondan. **Artículo 4.-** Disponer al señor Secretario General, solicite la publicación de la presente Resolución en el Registro Oficial; y, coordine con las áreas respectivas la difusión en los diarios de mayor circulación del país, por medios electrónicos, digitales, y mediante cadena nacional de radio y



*República del Ecuador*  
*Consejo Nacional Electoral*

televisión, utilizando los espacios que dispone el Gobierno Nacional tanto en el ámbito nacional como en el exterior”;

- Que con memorando Nro. CNE-CNTPE-2022-0147-M de 04 de febrero de 2022, el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, adjunta el Calendario Electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023;
- Que con memorando Nro. CNE-CNTPE-2022-0157-M de 8 de febrero de 2022, el Mgs. Luis Eduardo Bonifaz Nieto, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, da a conocer: “*El presente tiene a bien enviar a usted un cordial saludo, a su vez en atención al Memorando Nro. CNE-SG-2022-0388-M, del 07 de febrero de 2022 que expresa: “En mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, solicito a usted, se sirva realizar la revisión y ajustes correspondientes al calendario electoral de conformidad a la moción y observaciones aprobadas en sesión extraordinaria de lunes 07 de febrero de 2022, propuestas por el ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente, moción que fue apoyada por la doctora Elena Nájera Moreira, Consejera; y, acogida por los cinco Concejeros y Consejeras presentes; con el objeto de que ésta Secretaría General proceda a la notificación de la resolución respectiva”, y una vez realizados los ajustes solicitados se adjunta al presente documento el Calendario para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2023, para el trámite pertinente;*
- Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Extraordinaria **No. 03-PLE-CNE-2022-EXT**; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales:

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar el Calendario Electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, conforme al siguiente detalle:

**CALENDARIO ELECTORAL "ELECCIONES SECCIONALES 2023"**

ACTIVIDADES	INICIO	FIN	N. DÍAS PARA ACTIVIDAD	Días a la Convocatoria	Días a la fecha de Elección	NORMATIVA / RESPONSABLES
<b>ETAPA PRE ELECTORAL</b>						
Declaratoria de Inicio del Periodo Electoral para las Elecciones Seccionales 2023	sábado, 5 de febrero de 2022	sábado, 5 de febrero de 2022	1	197	365	Art. 117 Constitución Art. 7 del CD
Aprobación del Plan Operativo, Calendario Electoral, Presupuesto	lunes, 7 de febrero de 2022	lunes, 14 de febrero de 2022	8	188	356	Normativa interna CNE
<b>CONSEJOS CONSULTIVOS Y AUDITORÍAS</b>						
Consejos Consultivos con Organizaciones Políticas	viernes, 25 de marzo de 2022	domingo, 14 de mayo de 2023	416			Art. 384.1 CD
Ejecución del Plan General de Auditorías de las Organizaciones Políticas	miércoles, 30 de marzo de 2022	domingo, 14 de mayo de 2023	411			Normativa Interna CNE
<b>REGISTRO ELECTORAL</b>						
Cierre de zonificación, cierre de circunscripciones cantonales y organización territorial electoral	lunes, 4 de abril de 2022	domingo, 10 de abril de 2022	7	133	301	Normativa interna CNE
Gestión de cambios de domicilio electoral, inscripción de extranjeros y habilitación de Registro Electoral Pasivo	jueves, 14 de abril de 2022	sábado, 14 de mayo de 2022	31	99	267	Normativa interna CNE
Levantamiento de información de beneficiarios de Voto en Casa	jueves, 14 de abril de 2022	sábado, 14 de mayo de 2022	31	99	267	Normativa interna CNE
Validación en campo de cambios de domicilio	domingo, 17 de abril de 2022	martes, 17 de mayo de 2022	31	96	264	Normativa interna CNE
Procesamiento de cambios de domicilio electoral, inscripción de extranjeros y habilitación de Registro Electoral Pasivo	domingo, 15 de mayo de 2022	domingo, 22 de mayo de 2022	8	91	259	Art. 82 CD - R
Entrega de Registro Electoral a Organizaciones Políticas y publicación para reclamos administrativos de la ciudadanía	lunes, 23 de mayo de 2022	lunes, 23 de mayo de 2022	1	90	258	Art. 78 CD -R (90 días plazo antes de la convocatoria) Art. 240 CD



República del Ecuador  
Consejo Nacional Electoral

Presentación de observaciones al Registro Electoral por parte de las Organizaciones Políticas y reclamos administrativos de la ciudadanía	martes, 24 de mayo de 2022	martes, 7 de junio de 2022	15	75	243	Art. 78 CD -R (15 días plazo, posteriores a la resolución de entrega del registro electoral)
<b>OBSERVACIONES AL REGISTRO ELECTORAL - ORGANIZACIONES POLÍTICAS</b>						
Absolución a observaciones de las Organizaciones Políticas al Registro Electoral	miércoles, 8 de junio de 2022	viernes, 17 de junio de 2022	10	65	233	Art. 78 CD -R (10 días plazo, posterior a la presentación de observaciones)
Interposición del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral al Registro Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	sábado, 18 de junio de 2022	lunes, 20 de junio de 2022	3	62	230	Art. 269 CD R
Sustanciación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral al Registro Electoral por parte de las Organizaciones Políticas	martes, 21 de junio de 2022	domingo, 10 de julio de 2022	20	42	210	Art. 269 CD R
Ejecutoria de la sentencia al Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	lunes, 11 de julio de 2022	miércoles, 13 de julio de 2022	3	39	207	Art. 263 CD
<b>RECLAMOS ADMINISTRATIVOS AL REGISTRO ELECTORAL - CIUDADANÍA</b>						
Resolución de reclamos administrativos	miércoles, 8 de junio de 2022	jueves, 9 de junio de 2022	2	73	241	Art. 240 CD
Notificación de las resoluciones	viernes, 10 de junio de 2022	sábado, 11 de junio de 2022	2	71		
Interposición del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral al Registro Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	domingo, 12 de junio de 2022	martes, 14 de junio de 2022	3	68	236	Art. 269 CD -R
Sustanciación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral al Registro Electoral por parte de la ciudadanía	miércoles, 15 de junio de 2022	domingo, 10 de julio de 2022	26	42	210	Art. 268, 269 y 248 CI R
Ejecutoria de la sentencia al Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	lunes, 11 de julio de 2022	miércoles, 13 de julio de 2022	3	39	207	
<b>CIERRE DEL REGISTRO ELECTORAL</b>						

Cierre del Registro Electoral	jueves, 14 de julio de 2022	jueves, 14 de julio de 2022	1	38	206	Art. 80 CD-R
Procesamiento, verificación y constatación del Registro Electoral	viernes, 15 de julio de 2022	jueves, 21 de julio de 2022	7	31	199	Art. 80 CD-R
<b>PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL</b>						
Aprobación y publicación del Registro Electoral depurado y actualizado para las Elecciones Seccionales 2023	viernes, 22 de julio de 2022	viernes, 22 de julio de 2022	1	30	198	Art. 78 CD -R (30 días previo del día de la convocatoria)
<b>RECINTOS ELECTORALES</b>						
Levantamiento de catastro de recintos electorales	martes, 24 de mayo de 2022	lunes, 8 de agosto de 2022	77	13	181	Art. 48 Código de la Democracia
<b>LÍMITE DEL GASTO ELECTORAL</b>						
Elaboración del informe para determinar el límite del gasto electoral por dignidad. Aprobación del informe por parte del Pleno del CNE	sábado, 23 de julio de 2022	viernes, 5 de agosto de 2022	14	16	184	Art.85 Código de la Democracia. Art. 23 Reglamento para el Control y Fiscalización del Gasto Electoral
<b>INSCRIPCIÓN ORGANIZACIONES POLÍTICAS</b>						
Límite para recepción de documentos y requisitos para Registro de Organizaciones Políticas, para el proceso electoral 2023	viernes, 22 de abril de 2022	viernes, 22 de abril de 2022	1	121		
Límite para la inscripción en el Registro permanente de Organizaciones Políticas, para el proceso electoral 2023	lunes, 23 de mayo de 2022	lunes, 23 de mayo de 2022	1	90	258	Art. 328, 314 CD- R (Hasta 90 días antes de la convocatoria)
Interposición del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	martes, 24 de mayo de 2022	jueves, 26 de mayo de 2022	3	87		
Sustanciación de Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	viernes, 27 de mayo de 2022	lunes, 4 de julio de 2022	39	48	216	Art. 268, 269 CD - R
Ejecutoria de la sentencia al Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	martes, 5 de julio de 2022	jueves, 7 de julio de 2022	3	45	213	



República del Ecuador  
Consejo Nacional Electoral

**DEMOCRACIA INTERNA**

Recepción de Solicitudes para la realización de procesos de Democracia Interna	martes, 12 de julio de 2022	jueves, 21 de julio de 2022	10	31	199	Normativa interna CNE
Procesos de Democracia Interna (Primarias OP's)	viernes, 22 de julio de 2022	viernes, 5 de agosto de 2022	15	16	184	Art. 345 CD - R (60 días previos al cierre de inscripción de candidaturas)
Interposición y Sustanciación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	sábado, 6 de agosto de 2022	viernes, 7 de octubre de 2022	63		121	Art. 344 CD -R
Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	viernes, 23 de septiembre de 2022	viernes, 7 de octubre de 2022				
Ejecutoria Sentencia	sábado, 8 de octubre de 2022	lunes, 10 de octubre de 2022	3			
<b>JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES Y JUNTA ESPECIAL DEL EXTERIOR</b>						
Selección de Vocales de las Juntas Provinciales Electorales y Junta Especial del Exterior	viernes, 1 de julio de 2022	domingo, 31 de julio de 2022	31	21	189	Normativa interna CNE
Capacitación a Vocales de las Juntas Provinciales Electorales y Junta Especial del Exterior	lunes, 1 de agosto de 2022	domingo, 21 de agosto de 2022	21	0	168	Normativa interna CNE
<b>REGISTRO DE ALIANZAS - ORGANIZACIONES POLÍTICAS</b>						
Registro de Alianzas en el CNE Matriz y en Delegaciones Provinciales Electorales	viernes, 8 de julio de 2022	domingo, 7 de agosto de 2022	31	14		Art. 325 CD
<b>ETAPA ELECTORAL</b>						
<b>CONVOCATORIA A ELECCIONES</b>						
Elaboración y aprobación de la Convocatoria a Elecciones por parte del Pleno del CNE	jueves, 18 de agosto de 2022	sábado, 20 de agosto de 2022	3	1	169	Art. 85 CD - R (Con al menos 120 días antes de las elecciones)
Convocatoria a Elecciones (cadena de radio y televisión)	domingo, 21 de agosto de 2022	domingo, 21 de agosto de 2022	1	0	168	Art. 85 CD - R (Con al menos 120 días antes de las elecciones)

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS						
Inscripción de candidaturas	lunes, 22 de agosto de 2022	martes, 20 de septiembre de 2022	30		138	Art. 98 CD - R (Cuando menos 100 días antes del día de elecciones)
Notificación listado de candidaturas presentadas en Junta Provincial Electoral y Consejo Nacional Electoral, a los sujetos políticos. *	martes, 23 de agosto de 2022	miércoles, 21 de septiembre de 2022	1		137	Art. 101 CD - R
Objeciones a las candidaturas presentadas. (2 días) *	jueves, 25 de agosto de 2022	viernes, 23 de septiembre de 2022	2		135	Art. 101 CD - R
Correr traslado a candidato objetado. (1 día) *	viernes, 26 de agosto de 2022	sábado, 24 de septiembre de 2022	1		134	Art. 101 CD - R
Contestación a objeción presentada por parte del candidato (2 días) *	domingo, 28 de agosto de 2022	lunes, 26 de septiembre de 2022	2		132	Art. 101 CD - R
Resolución de la objeción y calificación de la candidatura (2 días) *	martes, 30 de agosto de 2022	miércoles, 28 de septiembre de 2022	2		130	Art. 101 CD - R
Notificación respecto a la objeción y calificación de las candidaturas. (1 día) *	miércoles, 31 de agosto de 2022	jueves, 29 de septiembre de 2022	1		129	Art. 101 CD - R
Impugnación a la resolución de la Junta Provincial Electoral ante el Consejo Nacional Electoral. (2 días) *	viernes, 2 de septiembre de 2022	sábado, 1 de octubre de 2022	2		127	Art. 102 CD - R
Envío del expediente de impugnación de parte de la Secretaría de la Junta Provincial Electoral al Consejo Nacional Electoral. (2 días) *	domingo, 4 de septiembre de 2022	lunes, 3 de octubre de 2022	2		125	Art. 102 CD - R
Resolución por parte del Consejo Nacional Electoral a la impugnación presentada. (3 días) *	miércoles, 7 de septiembre de 2022	jueves, 6 de octubre de 2022	3		122	Art. 102 CD - R



República del Ecuador  
Consejo Nacional Electoral

Notificación del Consejo Nacional Electoral a la Junta Provincial Electoral respecto a la resolución de impugnación. (1 día) *	jueves, 8 de septiembre de 2022	viernes, 7 de octubre de 2022	1		121	Art. 102 CD - R
Notificación de la Junta Provincial Electoral a las candidaturas impugnadas e impugnante respecto a la resolución de impugnación. (1 día) *	viernes, 9 de septiembre de 2022	sábado, 8 de octubre de 2022	1		120	Art. 102 CD - R
<b>RECURSOS CONTENCIOSOS ELECTORALES A INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS</b>						
Interposición de Recursos Subjetivos Contenciosos Electorales presentados ante el TCE	lunes, 12 de septiembre de 2022	martes, 11 de octubre de 2022	3		117	Art. 103 CD - R
Envío del expediente de la candidatura de parte de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral al Tribunal Contencioso Electoral. (3 días)	jueves, 15 de septiembre de 2022	viernes, 14 de octubre de 2022	3			Art. 103 CD - R
Sustanciación de Recursos Subjetivos Contenciosos Electorales presentados ante el TCE	viernes, 30 de septiembre de 2022	sábado, 29 de octubre de 2022	30		99	Art. 103 CD - R
<b>REEMPLAZOS DE CANDIDATURAS</b>						
Reemplazo de candidaturas (Si el TCE en última instancia rechaza un candidato o la lista). (2 días)	domingo, 2 de octubre de 2022	lunes, 31 de octubre de 2022	2		97	Art. 104 CD - R
Notificación listado de candidaturas presentadas en la Junta Provincial Electoral y CNE Matriz a los sujetos políticos. (1 día)	lunes, 3 de octubre de 2022	martes, 1 de noviembre de 2022	1		96	Art. 101 CD - R
Objeciones a las candidaturas presentadas (2 días)	miércoles, 5 de octubre de 2022	jueves, 3 de noviembre de 2022	2		94	Art. 101 CD - R
Correr traslado a candidato objetado (1 día)	jueves, 6 de octubre de 2022	viernes, 4 de noviembre de 2022	1		93	Art. 101 CD - R

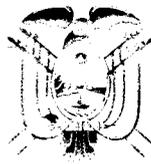
Contestación a objeción presentada por parte del candidato (2 días)	sábado, 8 de octubre de 2022	domingo, 6 de noviembre de 2022	2		91	Art. 101 CD - R
Resolución de la objeción y calificación de la candidatura(2 días)	lunes, 10 de octubre de 2022	martes, 8 de noviembre de 2022	2		89	Art. 101 CD - R
Notificación respecto a la objeción y calificación de las candidaturas. (1 día)	martes, 11 de octubre de 2022	miércoles, 9 de noviembre de 2022	1		88	Art. 101 CD - R
Impugnación a la resolución de la Junta Provincial Electoral ante el Consejo Nacional Electoral. (2 días)	jueves, 13 de octubre de 2022	viernes, 11 de noviembre de 2022	2		86	Art. 102 CD - R
Envío del expediente de impugnación de parte de la Secretaría de la Junta Provincial Electoral al CNE Matriz (2 días)	sábado, 15 de octubre de 2022	domingo, 13 de noviembre de 2022	2		84	Art. 102 CD - R
Resolución por parte del Consejo Nacional Electoral a la impugnación presentada. (3 días)	martes, 18 de octubre de 2022	miércoles, 16 de noviembre de 2022	3		81	Art. 102 CD - R
Notificación del Consejo Nacional Electoral a la Junta Provincial Electoral respecto a la resolución de impugnación (1 día)	miércoles, 19 de octubre de 2022	jueves, 17 de noviembre de 2022	1		80	Art. 102 CD - R
Notificación de la Junta Provincial Electoral a las candidaturas impugnadas e impugnante respecto a la resolución de impugnación. (1 día)	jueves, 20 de octubre de 2022	viernes, 18 de noviembre de 2022	1		79	Art. 102 CD - R
Presentación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral respecto a la resolución de impugnación (3 días)	domingo, 23 de octubre de 2022	lunes, 21 de noviembre de 2022	3		76	Art. 103 CD - R (TCE)



República del Ecuador  
Consejo Nacional Electoral

Envío del expediente de la candidatura de parte de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral al Tribunal Contencioso Electoral. (3 días)	miércoles, 26 de octubre de 2022	jueves, 24 de noviembre de 2022	3		73	Art. 103 CD - R
Sustanciación y sentencia al Recurso Subjetivo Contencioso Electoral.	jueves, 10 de noviembre de 2022	viernes, 9 de diciembre de 2022	30		58	Art. 103 CD - R (TCE)
Validación de la documentación de candidaturas	sábado, 10 de diciembre de 2022	sábado, 17 de diciembre de 2022	8		50	Normativa Interna del Consejo Nacional Electoral. (DNOP)
Listado oficial de candidaturas inscritas (Todos los recursos han sido resueltos)	domingo, 18 de diciembre de 2022	domingo, 18 de diciembre de 2022	1		49	Normativa Interna del Consejo Nacional Electoral
<b>DETERMINACIÓN DEL FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL</b>						
Determinación y aprobación del Fondo de Promoción Electoral	lunes, 19 de diciembre de 2022	martes, 20 de diciembre de 2022	2		47	Art. 202 CD
<b>MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO (MJRV)</b>						
Levantar y elaborar la base de datos para selección de MJRVs	domingo, 1 de mayo de 2022	martes, 11 de octubre de 2022	164		117	Normativa Interna del Consejo Nacional Electoral
Consolidación y Validación de bases de datos de MJRV	miércoles, 12 de octubre de 2022	martes, 18 de octubre de 2022	7			Normativa Interna del Consejo Nacional Electoral
Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)	miércoles, 19 de octubre de 2022	miércoles, 19 de octubre de 2022	1		109	Art. 43 CD
Notificación a MJRV	jueves, 27 de octubre de 2022	viernes, 25 de noviembre de 2022	30		72	Normativa Interna del Consejo Nacional Electoral
Capacitación a MJRV y otros actores electorales	martes, 8 de noviembre de 2022	domingo, 5 de febrero de 2023	90		0	Normativa Interna del Consejo Nacional Electoral
<b>CAMPAÑA ELECTORAL</b>						
Campaña Electoral	martes, 3 de enero de 2023	jueves, 2 de febrero de 2023	31		3	Art. 202 CD R
Debates	sábado, 14 de enero de 2023	domingo, 15 de enero de 2023	2		21	Art. 202.2 CD R

Silencio Electoral	viernes, 3 de febrero de 2023	domingo, 5 de febrero de 2023	3		0	Art. 10 Reglamento para el Control y Fiscalización del Gasto Electoral
<b>SIMULACROS Y PRUEBAS TÉCNICAS</b>						
Primera Prueba Técnica de las elecciones	jueves, 29 de diciembre de 2022	jueves, 29 de diciembre de 2022	1		38	Normativa Interna del CNE
Primer Simulacro Nacional	domingo, 8 de enero de 2023	domingo, 8 de enero de 2023	1		28	Normativa Interna del CNE
Segunda Prueba Técnica de las elecciones	viernes, 13 de enero de 2023	viernes, 13 de enero de 2023	1		23	Normativa Interna del CNE
Segundo Simulacro Nacional	domingo, 22 de enero de 2023	domingo, 22 de enero de 2023	1		14	Normativa Interna del CNE
<b>SUFRAGIO</b>						
Sufragio de Personas Privadas de Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria ejecutoriada	jueves, 2 de febrero de 2023	jueves, 2 de febrero de 2023	1		3	Art. 11 y 57 CD
Sufragio - Voto en Casa	viernes, 3 de febrero de 2023	viernes, 3 de febrero de 2023	1		2	Art. 115 CD
<b>Sufragio Proceso Electoral 2023</b>	<b>domingo, 5 de febrero de 2023</b>	<b>domingo, 5 de febrero de 2023</b>	<b>1</b>		<b>0</b>	<b>Art. 89, 114, 115, 116, 117, 118, 124, 125, 126, 127 CD</b>
<b>ESCRUTINIOS Y RESULTADOS</b>						
Sesión permanente de escrutinios Junta Provincial Electoral (hasta 10 días después de las elecciones)	lunes, 6 de febrero de 2023	martes, 14 de febrero de 2023	9			Art. 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 CD
Instalación de Audiencia pública de Escrutinio Nacional (CPCCS)	miércoles, 8 de febrero de 2023	sábado, 11 de febrero de 2023	4			Art. 141 Escrutinio nacional de cargos nacionales
Notificación de resultados. (1 día)	miércoles, 15 de febrero de 2023	miércoles, 15 de febrero de 2023	1			Art. 137 CD
Objeciones resultados numéricos (2 días)	jueves, 16 de febrero de 2023	viernes, 17 de febrero de 2023	2			Art. 242 CD
Resolución Objeciones resultados numéricos (3 días)	sábado, 18 de febrero de 2023	lunes, 20 de febrero de 2023	3			Art. 242 CD
Notificación de resolución de objeción	martes, 21 de febrero de 2023	martes, 21 de febrero de 2023	1			Normativa Interna del Consejo Nacional Electoral



República del Ecuador  
Consejo Nacional Electoral

Impugnaciones ante el Consejo Nacional Electoral resultados numéricos (2 días)	miércoles, 22 de febrero de 2023	jueves, 23 de febrero de 2023	2			Art. 243 CD
Resolución impugnaciones del Consejo Nacional Electoral resultados numéricos (3 días)	viernes, 24 de febrero de 2023	domingo, 26 de febrero de 2023	3			Art. 243 CD
Notificación resolución de impugnación	lunes, 27 de febrero de 2023	lunes, 27 de febrero de 2023	1			Normativa Interna del Consejo Nacional Electoral
Interposición del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral resultados numéricos (3 días)	martes, 28 de febrero de 2023	jueves, 2 de marzo de 2023	3			Art. 269 CD R
Sustanciación Recurso Subjetivo Contencioso Electoral resultados numéricos	domingo, 26 de febrero de 2023	viernes, 7 de abril de 2023	41			Art. 269 CD R
Ejecutoria de sentencia (3 días)	sábado, 8 de abril de 2023	lunes, 10 de abril de 2023	3			Art. 263 CD
<b>ADJUDICACIÓN DE DIGNIDADES</b>						
Adjudicación de dignidades (1 día)	martes, 11 de abril de 2023	martes, 11 de abril de 2023	1			Art. 137 CD
Interposición del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral solo a escaños de Dignidades Pluripersonales. (3 días)	miércoles, 12 de abril de 2023	viernes, 14 de abril de 2023	3			Art. 137 CD
Sustanciación Recurso Subjetivo Contencioso Electoral a adjudicación escaños pluripersonales.	sábado, 15 de abril de 2023	jueves, 4 de mayo de 2023	20			Art. 269 CD R
Ejecutoria sentencia adjudicación escaños pluripersonales (3 días)	viernes, 5 de mayo de 2023	domingo, 7 de mayo de 2023	3			Art. 263 CD - r
<b>POSESIÓN DE AUTORIDADES</b>						
Posesión Autoridades	domingo, 14 de mayo de 2023	domingo, 14 de mayo de 2023	1			Art. 91 CD

Levantamiento de base de datos de No Sufragantes, Miembros de Juntas Receptoras del voto que asistieron, en las Delegaciones Provinciales Electorales, procesamiento de certificados de votación	jueves, 9 de febrero de 2023	martes, 9 de mayo de 2023	90			Normativa interna CNE
Levantamiento de inventario de material y vestimenta electoral, en delegaciones provinciales	miércoles, 1 de marzo de 2023	domingo, 30 de abril de 2023	61			Normativa interna CNE
<b>ETAPA POST ELECTORAL</b>						
Verificación y control de calidad (CNE MATRIZ) de información de base de datos de No Sufragantes, Miembros de Juntas Receptoras del voto que asistieron, procesamiento de certificados de votación	miércoles, 10 de mayo de 2023	sábado, 8 de julio de 2023	60			Normativa interna CNE
Levantamiento de información para pagos a MJRV	miércoles, 10 de mayo de 2023	sábado, 8 de julio de 2023	60			Normativa interna CNE
Pago a MJRV	martes, 11 de julio de 2023	sábado, 30 de diciembre de 2023	173			Normativa interna CNE
Elaboración de expedientes de pago por compensación económica a MJRV	miércoles, 26 de julio de 2023	sábado, 30 de diciembre de 2023	158			Normativa interna CNE
Apertura de paquetes electorales en las Delegaciones Provinciales, para clasificación de material genérico y dar de baja al material electoral	lunes, 15 de mayo de 2023	jueves, 29 de junio de 2023	46			Normativa interna CNE
Recepción de expedientes de cuentas de campaña	lunes, 6 de febrero de 2023	sábado, 6 de mayo de 2023	90			Art. 230 CD
Análisis de expedientes de cuentas de campaña	domingo, 7 de mayo de 2023	domingo, 31 de diciembre de 2023				Art. 304 CD



República del Ecuador  
Consejo Nacional Electoral

\*Se consideran estos plazos en razón que las organizaciones políticas pueden inscribir candidaturas en el intervalo de 30 días, activándose los recursos a partir del día siguiente de su inscripción.

## CRONOGRAMA VEEDURÍA Y POSTULACIONES CPCCS

ACTIVIDADES	INICIO	FIN	NÚM. DE DÍAS	Término/Plazo	NORMATIVA
<b>VEEDURÍA CIUDADANA</b>					
Elaboración, revisión, socialización de la normativa (reglamentos, instructivo)	miércoles, 26 de enero de 2022	lunes, 28 de febrero de 2022	33		
Elaboración y aprobación de la convocatoria a veeduría ciudadana emitida por el Pleno del Consejo Nacional Electoral	jueves, 28 de abril de 2022	miércoles, 4 de mayo de 2022	7	Plazo	Normativa interna CNE
Publicación de la convocatoria para veeduría ciudadana	jueves, 5 de mayo de 2022	jueves, 5 de mayo de 2022	1	Plazo	Normativa interna CNE
Recepción de solicitudes de inscripción	viernes, 6 de mayo de 2022	jueves, 12 de mayo de 2022	7	Plazo	Normativa interna CNE
Remisión de la documentación para la veeduría desde las Delegaciones Provinciales	viernes, 13 de mayo de 2022	sábado, 14 de mayo de 2022	2	Plazo	Normativa interna CNE
Remisión de la documentación para la veeduría desde los Consulados en el Exterior	domingo, 15 de mayo de 2022	sábado, 21 de mayo de 2022	7	Plazo	Normativa interna CNE
Verificación de requisitos y presentación de Informe de acreditación y emisión de resolución por parte del Pleno del Consejo Nacional Electoral	domingo, 22 de mayo de 2022	martes, 24 de mayo de 2022	3	Término	Normativa interna CNE
Resolución de Verificación de los postulantes e inicio de veeduría	miércoles, 25 de mayo de 2022	miércoles, 25 de mayo de 2022	1	Plazo	Normativa interna CNE
Notificación de la resolución de veeduría	jueves, 26 de mayo de 2022	viernes, 27 de mayo de 2022	2		
Capacitación veedurías	sábado, 28 de mayo de 2022	lunes, 30 de mayo de 2022	3	Plazo	Normativa interna CNE
<b>CONVOCATORIA PARA POSTULANTES CPCCS</b>					

Elaboración y aprobación de la Convocatoria a postulantes por parte del Pleno del CNE	sábado, 28 de mayo de 2022	lunes, 30 de mayo de 2022	<b>3</b>	Plazo	Normativa interna CNE
Convocatoria para inscripción de postulantes a Candidatos a Consejeros del CPCCS	martes, 31 de mayo de 2022	martes, 31 de mayo de 2022	<b>1</b>	Plazo	Normativa interna CNE
<b>PERIODO DE INSCRIPCIÓN</b>					
Integración e instalación de la Comisión Verificadora	martes, 31 de mayo de 2022	martes, 31 de mayo de 2022	<b>1</b>	Plazo	Normativa interna CNE
Periodo de inscripción de postulantes a Candidatos a Consejeros del CPCCS	miércoles, 1 de junio de 2022	miércoles, 15 de junio de 2022	<b>10</b>	Término	Art. 23 Ley CPCCS Normativa interna CNE
Remisión de documentos a matriz vía correo electrónico y entrega de documentos físicos desde las Delegaciones Provinciales (desde el periodo de inscripción)	jueves, 2 de junio de 2022	jueves, 16 de junio de 2022		Plazo	Normativa interna CNE
Remisión de documentos a matriz vía correo electrónico y envío de documentos físicos desde las oficinas consulares (desde el periodo de inscripción)	jueves, 2 de junio de 2022	jueves, 16 de junio de 2022		Plazo	Normativa interna CNE
Difusión del listado de postulantes en la página web del CNE, de los formularios de postulación y de la documentación de respaldo de la postulación	viernes, 17 de junio de 2022	sábado, 18 de junio de 2022	<b>2</b>	Plazo	Normativa interna CNE
Denuncias de la ciudadanía en contra de las postulaciones presentadas al CPCCS	domingo, 19 de junio de 2022	miércoles, 22 de junio de 2022	<b>4</b>	Plazo	Normativa interna CNE
Notificación de las denuncias a los postulantes	jueves, 23 de junio de 2022	domingo, 26 de junio de 2022	<b>4</b>	Plazo	Normativa interna CNE
Plazos para que los postulantes ejerzan su derecho de contradicción	lunes, 27 de junio de 2022	jueves, 30 de junio de 2022	<b>4</b>	Plazo	Normativa interna CNE
Verificación de requisitos, información constante en el expediente, elaboración de informe y remisión al Pleno del Consejo Nacional Electoral	viernes, 1 de julio de 2022	sábado, 30 de julio de 2022	<b>30</b>	Plazo	Normativa interna CNE



República del Ecuador  
Consejo Nacional Electoral

Resolución en la cual reciben el informe del Pleno del Consejo Nacional Electoral a la verificación de requisitos (considerando posible solicitud de prórroga)	domingo, 31 de julio de 2022	miércoles, 3 de agosto de 2022	4	Plazo	Normativa interna CNE
Notificación de la resolución sobre cumplimiento de requisitos	jueves, 4 de agosto de 2022	viernes, 5 de agosto de 2022	2	Plazo	Normativa interna CNE
<b>IMPUGNACIONES</b>					
Periodo de solicitud de impugnaciones del postulante u organización social a la decisión del Consejo Nacional Electoral	sábado, 6 de agosto de 2022	viernes, 12 de agosto de 2022	5	Término	Art. 24 Ley CPCCS Normativa interna CNE
Remisión de solicitudes de impugnación desde las Delegaciones Provinciales	sábado, 13 de agosto de 2022	domingo, 14 de agosto de 2022	2	Plazo	Normativa interna CNE
Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral a la impugnación	lunes, 15 de agosto de 2022	miércoles, 17 de agosto de 2022	3	Plazo	Art. 24 Ley CPCCS Normativa interna CNE
<b>APELACIONES</b>					
Interposición del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral a resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	jueves, 18 de agosto de 2022	sábado, 20 de agosto de 2022	3	Plazo	Art. 268, 269 CD - R
Sustanciación de Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	domingo, 21 de agosto de 2022	lunes, 19 de septiembre de 2022	30	Plazo	Art. 268, 269 CD - R
Ejecutoria de sentencia recurso subjetivo contencioso electoral	martes, 20 de septiembre de 2022	jueves, 22 de septiembre de 2022	3	Plazo	Art. 263 CD - R
Publicación del Listado oficial de Postulantes calificados CPCSS	viernes, 23 de septiembre de 2022	viernes, 23 de septiembre de 2022	1	Plazo	Normativa interna CNE

## DISPOSICIÓN FINAL

El señor Secretario General hará conocer la presente Resolución a los representantes de las Funciones del Estado, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contraloría General del Estado; a las Organizaciones Políticas Nacionales, legalmente inscritas en el Consejo Nacional Electoral; y, las organizaciones políticas en trámite; a las Organizaciones Políticas provinciales, cantonales y parroquiales, legalmente inscritas en el Consejo Nacional Electoral y en trámite, a través de las Delegaciones Provinciales Electorales; Coordinaciones Nacionales, Direcciones Nacionales,

Delegaciones Provinciales Electorales; y, al Tribunal Contencioso Electoral, para trámites de ley.

**DISPOSICIÓN ESPECIAL**

Disponer al señor Secretario General, solicite la publicación de la presente Resolución en el Registro Oficial.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Extraordinaria **No. 03-PLE-CNE-2022-EXT**, celebrada en forma virtual a través de medios electrónicos a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos.- Lo Certifico.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.  
**SECRETARIO GENERAL**